



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaz Flores"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable
y del Compromiso Climático"



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014



**INSTITUTO NACIONAL DE
REHABILITACION
"DRA. ADRIANA REBAZA
FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN**



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón



1. PRESENTACION:

El Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" para el Ejercicio Fiscal 2014, es un documento de gestión que ha sido elaborado en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF.

Señala la norma que cada unidad orgánica de la Entidad hace llegar sus requerimientos a la dependencia responsable (Of. de Logística), como órgano encargado de las contrataciones, y que es el área encargada de coordinar los pedidos y consolidarlos para formular los Cuadros de Necesidades, que una vez contrastados con el Presupuesto Institucional (PIA-PIM), permitirá elaborar un único Plan Anual de Contrataciones para la Entidad, el mismo que debe tener en cuenta metas y prioridades en función a metas presupuestarias y funciones propias; además de utilizar el catálogo único de bienes que administra el OSCE, y de contar con un perfil de las especificaciones técnicas de las contrataciones a efectuarse. El mismo que debe ser aprobado por el titular del pliego o la máxima autoridad administrativa, como máximo, quince días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional, y remitido al OSCE en forma electrónica a través del SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles, siguientes de su aprobación mediante Resolución Directoral.

En ese sentido, el PAC-INR-2014, determina las necesidades de bienes, servicios, equipos y consultorías realizadas por los diferentes usuarios (unidades orgánicas de la institución y/o centros de costos), consolidadas, estandarizadas y priorizadas en el Cuadro de Necesidades, sobre la base del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), aprobado; en función a los objetivos y metas institucionales.

Asimismo, en concordancia con el Art.7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el PAC-INR, precisa el objeto y el valor estimado de la contratación o adquisición, la descripción de los bienes, servicios y consultorías a adquirir o contratar, el tipo de proceso de selección, la fuente de financiamiento, el tipo de moneda, los niveles de centralización y la fecha prevista de la convocatoria.

2. FINALIDAD

El Plan Anual de Contrataciones, tiene por finalidad prever todas las contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que se requerirán durante el año fiscal 2014, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional.

3. OBJETIVO

Constituirse en un instrumento de gestión que obedezca en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias que la integran, en atención al cumplimiento de sus funciones al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley y el artículo 7° del Reglamento.

Asimismo, se constituye en un "registro" detallado de todas las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones directas y de las adjudicaciones de menor cuantía programables, ya que las "no programables" no es obligatorio, conforme lo ha establecido la normatividad.





La Ley de Contrataciones del Estado, vigente y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-008-EF, determinan que las entidades deben prever todas las contrataciones de bienes, servicios, consultorías y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal, así como los montos estimados y el tipo de procesos de selección, entre otros.



4. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ DS N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobada por Ley N° 28411
- ✓ Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014
- ✓ Resolución Ministerial N° 810-2013/MINSA del 20.12.2013, Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2014.
- ✓ Resolución Ministerial N° 715-2006-SA/DM, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación.
- ✓ Resolución Directoral N° 294-2010-SA-DG-INR, que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración.

5. CONTENIDO

El Plan Anual de Contrataciones del INR, contiene la siguiente información:

1. El objeto de la contratación;
2. La descripción de los bienes, servicios, consultorías y obras a adquirir o contratar y el correspondiente código asignado en el Catálogo;
3. El valor estimado de la contratación;
4. El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección;
5. La fuente de financiamiento;
6. El tipo de moneda;
7. La fecha prevista de la convocatoria.

El Plan Anual de Contrataciones considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule. No será obligatorio incluir en el Plan Anual de Contrataciones las Adjudicaciones de Menor Cuantía no programables.

Dicha documentación se encuentra en la fase de los actos preparatorios en las normas de contratación pública, ya que con dicho documento se podrán elaborar los expedientes de contratación desde el requerimiento emitido por la unidad orgánica, pasando por las fases de estudio de mercado para la determinación del valor referencial, disponibilidad presupuestal, aprobación del expediente para la contratación, siempre y cuando la necesidad del requerimiento sea para que la Oficina/Departamento/Dirección pueda ejecutar sus actividades previstas en el Plan Operativo del 2014.

El artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que los funcionarios y dependencias de la Entidad, son los siguientes:

- El titular de la entidad (Mas alta autoridad ejecutiva).
- El Área Usuaría (Dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación)
- La Oficina de Logística (Órgano encargado de las contrataciones)
- El Comité Especial (Órgano colegiado encargado de seleccionar al proveedor que brindará los bienes.

Por lo que los funcionarios y servidores del órgano encargado de las contrataciones del INR que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contratación, deberán ser profesionales y/o técnicos debidamente certificados, debiendo reunir como mínimo los siguientes requisitos:

- Capacitación técnica en contrataciones públicas o gestión logística en general, no menor a ochenta (80) horas lectivas;
- Experiencia laboral en general, no menor a tres (3) años;
- Experiencia laboral en materia de contrataciones públicas o en logística privada, no menor de un (1) año.





De otro lado para el año 2014, el INR cuenta con un presupuesto actualizado en el PIM para Bienes, Servicios, de **S/. 10'147,669.00** por toda fuente de financiamiento, incluyendo (CAS), cuyo presupuesto asignado financia parte de los procesos programados y aquellos que no ameritan realizar los procesos de selección en el presente ejercicio fiscal; así como los compromisos (contratos suscritos) contraídos en el ejercicio 2013 en actual ejecución y que forma parte de los gastos fijos para el ejercicio 2014. El Plan Anual contiene los principales componentes de información:

- Los Concursos Públicos, Licitaciones Publicas, Adjudicaciones Directas, Adjudicación por Menor Cuantía.
- Las descripciones concretas de los bienes y servicios a adquirir.
- El mes probable a realizarse cada convocatoria.
- El monto estimado para el proceso de selección según corresponda.
- Fuente de financiamiento.

Cabe aclarar que las contrataciones presupuestadas en el PIA para cada unidad orgánica del INR, no deben incluirse en el Plan Anual de Contrataciones toda vez que por su naturaleza, no requieren realizar un proceso de selección. Estas son las siguientes:

- Viáticos por comisión de servicio
- Servicios Básicos sujetos a tarifas únicas (Agua, Luz, Teléfono, etc.)
- Caja Chica
- Ejecución de Contratos que sobrepasan el ejercicio presupuestal o prorrogas de Contrato Administrativo de Servicios (CAS)
- Gastos de Ejercicios Anteriores.
- Monto de las Contrataciones de Bienes y Servicios menores a 3UIT (Artículo 3º, numeral 3.3)
- Otros similares.





5.1. DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS, SUMINISTROS Y EQUIPOS

Para el presente año, el INR tiene previsto realizar procesos de selección para la contratación de bienes y servicios por **S/. 3'326,900.00**, según detalle:

CORRELATIVO PAC	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL S/.
01	ADS	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET	ENERO	55,000.00
02	ADS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUMOLOGIA	ENERO	44,000.00
03	ADS	CONTRATACION DE ASESORIA LEGAL	FEBRERO	120,000.00
04	ADS	ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO	FEBRERO	70,000.00
05	ADS	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	MARZO	47,000.00
06	ADS	ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS(CONVENIO MARCO)	MARZO	75,000.00
07	ADS	ADQUISICION DE CUEROS Y BADANAS	ABRIL	42,000.00
08	ADS	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL INR	ABRIL	100,000.00
09	ADS	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO (CONVENIO MARCO)	ABRIL	30,000.00
10	CP	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	MAYO	1'182,900.00
11	ADP	ADQUISICION DE UNIFORME DE TRABAJO	MAYO	220,000.00
12	ADP	ADQUISICION DE MATERIALES PARA PRODUCCION DE PROTESIS	JUNIO	230,000.00
13	LP	ADQUISICION DE BOLSA DE VIVERES POR VALE	JUNIO	300,000.00
14	ADP	CONTRATACION DE SEGURO (PRIMAS DE SEGUROS)	JULIO	300,000.00
15	AMC	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS	JULIO	31,000.00
16	CP	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RACIONES SERVIDAS PARA PACIENTES Y PERSONAL PARA EL INR	JULIO	480,000.00
			TOTAL	3'326,900.00





5.2. INVERSIONES Y OBRAS

Para el presente año el INR tiene previsto ejecutar gastos de inversión por concepto de equipamiento y mobiliario, el cual tiene un monto proyectado de S/.1'134,073.84.

CORRELATIVO PAC	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
17	AMC	ADQUISICION DE VEHÍCULO PARA EL SUMINISTRO DE INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA PARTE PERUANA EN LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA POR JAPON CORRESPONDIENTE AL ELEMENTO COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINAMDO MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INR – 2DA Convocatoria	MARZO	389,483.84
18	AMC	SUMINISTRO DE INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA PARTE PERUANA EN LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA POR JAPON CORRESPONDIENTE AL ELEMENTO COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINAMDO MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INR – 2DA Convocatoria	MARZO	394,590.00
19	ADP	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL	FEBRERO	350,000.00
TOTAL				1'134,073.84

6. PREMISAS

La Dirección de Logística ha consolidado la información basado en los cuadros de necesidades de las Unidades Orgánicas elaboradas a través del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA.

En dicha información se ha consolidado la información de Materiales, Suministros, Servicios y Consultorías.

Los montos aprobados en el Presupuesto 2014 se toman como techo asignado para la elaboración del presente Plan Anual.

El precio de los materiales, suministros, servicios y consultorías considerados para los cálculos respectivos toma como referencia los importes de la última adquisición efectuada o como precios estimados.

7. INCLUSIONES EN EL PLAN ANUAL

En el transcurso de la ejecución del presupuesto del INR-2014, podría suceder que se requiera incorporar al Plan Anual, bienes, servicios, consultorías y obras que no estaban originalmente comprendidos. La legislación sobre contrataciones ha contemplado la solución a esta coyuntura con la modificación del PAC. En tal sentido, el Reglamento establece las condiciones en las que debería formularse estas modificaciones, para que las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas selectiva y/o Pública no contenidas en el Plan Anual sean ser incluidos en él. Estas inclusiones deberán ser comunicadas al OSCE.



8. EXCLUSIONES EN EL PLAN ANUAL

Conforme a lo señalado precedentemente, el artículo 9° del Reglamento establece el mecanismo para la modificación del Plan Anual. Situación dentro de la cual también se encuentran las exclusiones, siendo del caso precisar que si bien la norma específicamente no señala tiempo, ni plazo para las posibles modificaciones, este faltante ha sido cubierto por la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, que señala que tiene como objetivo precisar las obligaciones que las Entidades del Sector Público bajo el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado tienen respecto de la elaboración, contenido, aprobación, modificación, publicación, registro, difusión, ejecución, supervisión y evaluación del Plan Anual de Contrataciones, además de establecer con meridiana claridad en sus disposiciones generales y específicas el procedimiento tanto para la formulación como para aprobación y difusión del PAC.

9. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta el comportamiento de la ejecución del Plan Anual en los años anteriores y para efectos de que se ejecute adecuadamente, es primordial que se aplique la normatividad en materia de Contrataciones el cual se considere lo siguiente:

- Que el usuario de los bienes y servicios tenga conocimiento de las responsabilidades y consecuencias de una adecuada elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia, e incluso en la colaboración para la determinación del valor referencial en base a las normas vigentes de contratación pública.
- Que la disponibilidad presupuestal se asigne dentro de las funciones que le competen a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y con las prioridades para el cumplimiento del Plan Operativo del INR.
- Aceleración en la aprobación de los expedientes de contratación.
- Designación del Comité Especial Permanente para los procesos de Selección programados, quienes actuarán con el apoyo del representante de la Oficina de Logística y apoyo técnico del Usuario.
- Mayor apoyo en asuntos legales a los Comités Especiales para el desempeño de sus funciones, ya que ello implica una mayor responsabilidad sujeta a control posterior por parte del Órgano de Control Interno.
- Actualización constante al personal involucrado en las adquisiciones y contrataciones a través de las capacitaciones.
- El PAC-INR-2014/Inicial, cuenta con los procesos de selección de gastos previsible según el Presupuesto Inicial asignado para el 2014





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable
y del Compromiso Climático"



ANEXOS



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014

REPORTES DE PROCESOS PROGRAMADOS POR TIPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN

ADJUDICACIONES DE MENOR CUANTIA

Nº	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
01	AMC	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS	JULIO	31,000.00
			TOTAL	31,000.00

ADJUDICACIONES DIRECTAS SELECTIVAS

Nº	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
01	ADS	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET	ENERO	55,000.00
02	ADS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ATENCION ESPECIALIZADA EN NEUMOLOGIA	ENERO	44,000.00
03	ADS	CONTRATACION DE ASESORIA LEGAL	FEBRERO	120,000.00
04	ADS	ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS DE LABORATORIO	FEBRERO	70,000.00
05	ADS	ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA	MARZO	47,000.00
06	ADS	ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS(CONVENIO MARCO)	MARZO	75,000.00
07	ADS	ADQUISICION DE CUEROS Y BADANAS	ABRIL	42,000.00
08	ADS	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO PARA EL INR	ABRIL	100,000.00
09	ADS	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO (CONVENIO MARCO)	ABRIL	30,000.00
			TOTAL	583,000.00





ADJUDICACIONES DIRECTAS PÚBLICAS

Nº	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
01	ADP	CONTRATACION DE SEGURO (PRIMAS DE SEGUROS)	JULIO	300,000.00
02	ADP	ADQUISICION DE UNIFORME DE TRABAJO	MAYO	220,000.00
03	ADP	ADQUISICION DE MATERIALES PARA PRODUCCION DE PROTESIS	JUNIO	230,000.00
			TOTAL	750,000.00

CONCURSO PULICO

Nº	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
01	CP	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RACIONES SERVIDAS PARA PACIENTES Y PERSONAL PARA EL INR	JULIO	480,000.00
02	CP	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	MAYO	1'182,900.00
			TOTAL	1'662,900.000

LICITACION PÚBLICA

Nº	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
01	LP	ADQUISICION DE BOLSA DE VIVERES POR VALE	JUNIO	300,000.00
			TOTAL	300,000.00

			TOTAL GENERAL	3'326,900.00
--	--	--	----------------------	---------------------





INVERSIONES Y OBRAS

CORRELATIVO PAC	TIPO PROCESO	DESCRIPCION	MES PROPUESTO	MONTO TOTAL
01	AMC	ADQUISICION DE VEHÍCULO PARA EL SUMINISTRO DE INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA PARTE PERUANA EN LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA POR JAPON CORRESPONDIENTE AL ELEMENTO COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINAMDO MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INR – 2DA Convocatoria	MARZO	389,483.84
02	AMC	SUMINISTRO DE INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA PARTE PERUANA EN LA INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA POR JAPON CORRESPONDIENTE AL ELEMENTO COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINAMDO MEJORAMIENTO DE LA ATENCION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INR – 2DA Convocatoria	MARZO	394,590.00
03	ADP	CONTRATACION DEL SERVICIO PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIEJNTO DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL	FEBRERO	350,000.00
TOTAL				1'134,073.84





ógico y
MISTAD

ilitación
e como

resente
Rebaza
Estado
ra Web
aciones

ual de
el local
precio

s para

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DETALLADO SEGUN FORMATO OSCE

